

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE CAMARONERA LIMONVER C. LTDA.

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de CAMARONERA LIMONVER C. LTDA., se otorgó en la ciudad de Machala el 9 de agosto de 1994 ante el Notario Segundo del cantón Machala, doctor José Javier Cabrera Román, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Machala, abogado Luis Solórzano Vallejo, mediante Resolución No. 94-6-2-1- 0380 de 9 AGO 1994

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero Víctor Heraldo Nagua Sánchez, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente y Representante Legal, de la indicada compañía.

3. AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/4'000.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de S/5'000.000,00

4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en su totalidad en numerario S/4'000.000,00

5. NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios es la siguiente: Víctor Nagua Sánchez, Ruffo Nagua Sánchez, Gulliver Nagua Sánchez, y, Onofre Nagua Sánchez.

6. REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO; DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de cinco millones de sucres dividido en cinco mil participaciones iguales e indivisibles de un mil sucres cada una".

Machala,

22 AGO 1994


Leda. Peggy Santacruz de Franco
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE MACHALA

PSA/
JEO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

2679